



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 4126 /
EDUCACION

VALLENAR, 20 NOV. 2015

VISTOS

- 1.- Correo Electrónico del Sr. Vladimir Abelardo Cortés Aguilar, Funcionario Departamento de Obras de la I.Municipalidad que certifica que la JUNJI, habría depositado un monto de \$14.520.154.-, depositado por error involuntario en la cta.cte. IMV JARDINES INFANTILES 196026-1 correspondientes a Reposición Jardín Infantil Buena Esperanza, ValLENAR.
- 2.- Cartola Banco Santander de fecha 20 de Noviembre del 2015, CTA.CTE. 196016-1 que certifica depósito realizado por la JUNJI.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N ° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la cuenta corriente 196026-1 IMV JARDINES INFANTILES hacia la cuenta corriente N°196010-5 IMV FONDOS DE TERCEROS por un monto de \$14.520.154.- (Catorce millones quinientos veinte mil ciento cincuenta y cuatro pesos).
- 2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo señalado en correo electrónico del Departamento de Obras de la I.Municipalidad de ValLENAR.
- 3.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
- SECRETARIA DAEM
- JEFE DE FINANZAS DAEM
- DIRECTOR CONTROL MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- OFICINA DE PARTES MUNICIPAL ✓
- CTR/NFR/CGO/tpgm.